



**Esc. Esp Diferencial Particular N° 1961
De Trastornos de la Comunicación
y del Lenguaje Oral “Kineret”.**

Lo Ovalle. N° 285.

Teléfono 226031377. Quilicura.

Mail: contacto@kineret.cl www.colegiokineret.cl

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 3° TRIMESTRE DEL AÑO ESCOLAR 2021 ESCUELA ESPECIAL KINERET.

De acuerdo a los nuevos lineamiento emanados del Ministerio de Educación ,para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales durante el año 2021, solicita que las clases sean de manera presencial en la medida de lo posible o bien establecer un mecanismo de tipo híbrida para el presente año ; esto significa tener a un grupo de alumnos y alumnas de manera presencial con un aforo determinado por la Mutualidad correspondiente dentro del Establecimiento , con protocolos estrictos de limpieza y desinfección, y con actitudes de autocuidado personal permanente, tanto del personal como de los alumnos y alumnas supervisados por sus profesoras y asistentes técnicos, y a otro grupo con clases de modo remota o a distancia que les permita mantener niveles de aprendizajes adecuados a los objetivos priorizados para el año. Por lo que la propuesta del Ministerio de Educación para el año 2021, se basa en 5 principios.

1.-Escuela como espacio protector: la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.

2.-Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.

3.-Potenciar la recuperación de aprendizajes: el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.

4.-Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.

5.-Adaptación ágil a los cambios: la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

Por lo tanto la Escuela Especial Kineret, ha desarrollado el presente Plan de Funcionamiento para el tercer trimestre del año 2021, específicamente para los meses de octubre , noviembre y diciembre, pudiendo haber cambios en la medida, de acuerdo a la incorporación de más alumnos(a) a clases presenciales voluntarias, debido al mejoramiento de las condiciones sanitarias, reflejándose en menos contagios y condiciones climáticas favorables para estar dentro de las salas de clases con las ventilaciones requeridas.

ACCIONES	MEDIDAS	OBSERVACIONES
<p>1.-Conocer por parte de toda la Comunidad Escolar los Protocolos y Plan de Funcionamiento año 2021 y sus modificaciones.</p>	<p>-Publicar en la página web del Establecimiento (www.colegiokineret.cl) los Protocolos y Plan de Funcionamiento del 3° trimestre del año 2021. Con el fin que todos los miembros de la comunidad escolar tomen conocimiento de este plan.</p> <p>- Enviar por correo electrónico los Protocolos y Plan de Funcionamiento correspondiente al 3° trimestre del año 2021 a todos los Apoderados de los alumnos matriculados, con el fin de que todos los reciban, lean y adhieran a esta nueva forma de trabajo, mientras no haya una vacuna efectiva para los niños en edad preescolar que permita proteger la salud de todos y todas. Retomando nuestras vidas en forma normal.</p> <p>-Enviar por medio de cada profesora de curso y vía WhatsApp a todos los apoderados el Plan de Funcionamiento del 3° Trimestre, con la misma finalidad antes mencionada.</p>	<p>-Quedaron registrados todos los correos de los apoderados, cuyos hijos (as) fueron matriculados en este Establecimiento Educacional.</p> <p>-Los teléfonos de los apoderados están registrados en cada curso, permitiendo formar los grupos de WhatsApp por curso.</p>
<p>2.- Conocer Plan de Funcionamiento Escolar 2021, por parte del personal del Establecimiento y las modificaciones del 3° trimestre.</p>	<p>-Socializar y difundir a todas las integrantes del personal el Plan de Funcionamiento Escolar del 3° Trimestre 2021, con el fin de apropiarse de cada una de las funciones y roles que deberemos cumplir durante el presente año, hasta que la autoridad sanitaria y de educación determinen lo contrario.</p> <p>-Esta apropiación y conocimiento del Plan constituye un eje central en los buenos y eficientes resultados que se esperan tener. Así como la capacidad de impulsar modificaciones y tener la flexibilidad suficiente frente a los posibles cambios que se pudieran dar.</p> <p>-Tener reuniones presenciales en lugares abierto para conocer el Plan de Funcionamiento.</p>	<p>-Enviar vía correo el Plan de Funcionamiento a todo el personal, con la finalidad que este sea discutido y comentado previa lectura de este a los correos registrados previamente.</p>

<p>3.- Control de Temperatura de los alumnos y alumnas en el hogar</p>	<p>-Diariamente cada apoderado deberá controlar la temperatura de su hijo o hija antes de salir de casa para enviarlos a la Escuela, si un niño o niña presenta temperatura superior a 37, 8 grados Celsius, deberá quedarse en casa y deberá ser observado por sus padres o familiares. Si la fiebre persiste, deberá ser llevado al consultorio o Sapu correspondiente.</p> <p>-El apoderado deberá informar al Establecimiento de la condición del menor para estar alerta frente a un posible contagio o brote.</p>	<p>-Apoderados deben ser conscientes que los niños y niñas, presentan cambios bruscos de temperatura, en poco tiempo.</p>
<p>4.-Control de ingreso de los alumnos, con las medidas de higiene y seguridad.</p> <p>5.- En el caso de sospecha de contagio de Covid -19 a nivel familiar.</p>	<p>-Se realizará el control de temperatura, sanitización de planta de zapatos y aplicación de alcohol gel a todo el personal, apoderados y alumnos(as), al momento de ingresar al establecimiento. Según indica el protocolo del Mineduc.</p> <p>-Se eliminará todo tipo de saludo que implique el contacto físico, como besos abrazos, saludos de manos.</p> <p>En el caso de existir la sospecha de contagio por covid-19, de algún miembro del núcleo familiar donde reside el menor, o que algún miembro de la familia se encuentre a la espera de un resultado de PCR, el alumno o alumna no podrá asistir a clases presenciales hasta que haya pasado el periodo de cuarentena indicado por el médico, con el fin de evitar contagios a nivel de cursos. O bien cuando el resultado del PCR sea negativo y tenga el posible enfermo el alta para retomar sus actividades.</p>	<p>-El Establecimiento desea asegurar el control de temperatura permanente del personal y alumnado.</p> <p>El o la apoderada deberá informar a la Escuela en forma telefónica o por mensaje de esta situación médica, para realizar las acciones de trazabilidad en caso de que el alumno o alumna hayan asistido a clases presenciales, previo al conocimiento del diagnóstico.</p>

<p>6.-Establecer horarios diferidos, para el ingreso y salidas a clases presenciales en los distintos Niveles. Incluyendo los horarios de recreos, con clases de lunes a viernes.</p>	<p><u>-Jornada Mañana.</u></p> <p>Horario: Cursos Kínder y Prekínder</p> <p><u>Ingreso: 8:40</u></p> <p>I Bloque. 8:40 a 10:00.</p> <p>Recreo 15 minutos.</p> <p>II Bloque 10:15 a 11:50</p> <p>Salida: 11:50 horas</p> <p>** No se realizarán las clases virtuales, ya que la educación a distancia será solamente a través de guías pedagógicas por nivel.</p> <p><u>-Jornada Tarde</u></p> <p>Horario: Cursos Medio Mayor</p> <p>Prekínder Kínder Dcto 83. (curso combinado)</p> <p><u>Ingreso: 14:00</u></p> <p>I Bloque. 14:00 a 15:15.</p> <p>Recreo 15 minutos</p> <p>II Bloque 15:30 a 17:10</p> <p>Salida: 17:10 horas</p> <p>** No se realizarán las clases virtuales, ya que la educación a distancia será solamente a través de guías pedagógicas por nivel.</p>	<p>Horario: Cursos Medio Mayor</p> <p><u>Ingreso: 8:50</u></p> <p>I Bloque 8:50 a 10:15</p> <p>Recreo 15 minutos.</p> <p>II Bloque 10:30 a 12:00</p> <p>Salida: 12:00 horas</p> <p>Horario: Cursos Pre-Kínder y Kínder</p> <p><u>Ingreso: 14:10</u></p> <p>I Bloque 14:10 a 15:30</p> <p>Recreo 15 minutos</p> <p>II Bloque 15:45 a 17:15</p> <p>Salida: 17:15 horas.</p> <p>-Los horarios se modificaron con el fin de realizar las clases presenciales, a los alumnos(as) cuyos padres definieron en forma voluntaria mandarlos a clases hasta fin de año.</p> <p>-Los horarios propuestos permiten dejar los tiempos necesarios, para el correcto proceso de limpieza y desinfección por jornada de cada sala de clases y otras dependencias del Establecimiento.</p>
---	--	--

<p>7-Establecer control temperatura al ingreso del personal del Establecimiento y entrega de elementos de protección personal.</p>	<p>-El ingreso del personal será controlado diariamente la temperatura, además de sanitización de zapatos y aplicación de alcohol gel en las manos.</p> <p>-Diariamente y 2 veces al día se entregarán mascarillas quirúrgicas, a todo el personal para su protección, debiendo cambiarlas, al inicio de la jornada y después del almuerzo.</p> <p>-Adicionalmente cada sala cuenta con alcohol gel para los niños y personal, desinfectante, detergente y paños para la limpieza de los elementos de uso diario.</p>	<p>-Medida que se mantendrá en forma permanente hasta que la autoridad sanitaria determine lo contrario.</p>
<p>8.-Establecer 1 grupo de alumnos asistentes por día, de acuerdo con el aforo establecido 1 mts, de cabeza a cabeza entre alumnos. Con un máximo 9 alumnos y hasta 13 alumnos por sala, utilizando separadores de acrílicos en mesas.</p> <p>Las clases presenciales, serán de lunes a viernes.</p>	<p>-Se ha consensuado entre el equipo de trabajo, y de acuerdo a la Resolución N° 615 de la Superintendencia de Educación el realizar las clases presenciales con un máximo de 9 alumnos por sala, hasta que el ministerio de salud entregue el cálculo de aforo por sala según las modificaciones del nuevo Plan Paso a Paso del 30 de septiembre del 2021.</p> <p>Un grupo asistirá presencialmente de lunes a viernes de acuerdo a la información entregada por los padres, respetando el principio de voluntariedad de esta asistencia y el otro grupo quienes estaban en clases virtuales, seguirán recibiendo las guías de trabajo semanalmente para completar el proceso de educación a distancia, debiendo devolverlas semanalmente para evaluar sus avances.</p> <p>El aforo por sala será de 9 alumnos, respetando el 1 mts de distancia. Sentando a 1 niño por mesa, hasta 13 alumnos de aforo en donde se podrá sentar a 2 niños con 1 separador de acrílico por mesas lo que permite el distanciamiento físico entre cada uno.</p> <p>-En aquellos casos que un curso presente más de 9 alumnos por sala, se procederá de la siguiente manera: se habilitará una sala de clases solamente para atender a la diferencia de alumnos en el nivel, ellos estarán a cargo de 1 asistente de la educación(técnico en párvulos), hasta la modificación de los aforos o la posibilidad de poner los separadores de acrílicos en cada mesa.</p>	<p>-Medida modificable, de acuerdo con el contexto sanitario del momento. A la espera de nuevas indicaciones del MINSAL y Mineduc.</p> <p>La preparación de guías de trabajo semanal, videos y ppt, está a cargo del cuerpo docente y asistentes técnicos en párvulos, el cual desarrollarán a continuación de las clases presenciales.</p>

	<p>-Solo en el caso del curso I y II Nivel Especial Dcto 83, de los alumnos que definan sus padres asistir a clases tendrán clases por grupo, es decir si deciden venir 12 alumnos. La primera semana asistirán los días lunes, martes y miércoles solo 6 niños y los otros 6 niños asistirán los días jueves y viernes. La semana siguiente asistirán los primeros 6 niños solo jueves y viernes y los segundos 6 niños asistirán los días lunes, martes y miércoles. Así tendrán clases 3 días a la semana, semana por medio, ya que es imposible que estén solo a cargo de 1 asistente, deben tener la supervisión de su profesora.</p>	
<p>9.-Asignar patios para el desarrollo de los recreos.</p>	<p>-Los cursos de cada nivel saldrán a recreo, de acuerdo con el horario más arriba determinado. A su vez cada curso tendrá un patio asignado, para el desarrollo de las actividades recreativas. (Considerando que tenemos 3 patios).</p> <p>-Cada curso será supervisado por su profesora y asistente técnico, con el fin de mantener la distancia física entre los niños, y el correcto desarrollo de las medidas sanitarias.</p> <p>-A partir de este 3° trimestre, los alumnos podrán hacer uso de los juegos de los patios, siendo limpiados diariamente 2 veces al día.</p>	<p>-El patio asignado, será de acuerdo con la proximidad de sus salas de clases.</p>
<p>10.- Tratamiento Fonoaudiológico y Psicológico</p>	<p>El tratamiento Fonoaudiológico durante el 3° trimestre, seguirá realizándose de manera virtual, y en grupo de no más de 3 alumnos, con el objetivo que puedan participar todos los alumnos(a), sin mascarilla, recibiendo el apoyo de las especialistas con la participación del apoderado responsable como agente mediador.</p> <p>Este tratamiento se llevará a cabo en jornada alterna a las clases, para no generar interferencias.</p> <p>-Con respecto a apoyo psicológico del curso combinado Pre-Kínder y Kínder especial, este seguirá realizándose los días lunes y martes, solo en la jornada de la tarde.</p>	<p>Días y horarios modificables en el transcurso del trimestre, de acuerdo a las necesidades que vayan apareciendo.</p>

<p>11.-Respetar el uso de los baños por parte de los alumnos, de acuerdo con el Protocolo.</p>	<p>-Cada baño estará demarcado con los letreros que indique el aforo máximo permitido (3 personas, que incluye 2 alumnos y 1 asistente técnico). Además, los lavamanos serán usados de manera intercalada, con el fin de mantener la distancia física necesaria. En el uso de los excusados no será necesario, ya que cada uno tiene las separaciones físicas correspondientes.</p> <p>En el caso de haber niños a la espera de usar los baños, estos deberán esperar junto a su Tía técnico, fuera del baño, manteniendo 1 mts de distancia entre cada niño, mientras se desocupa el lugar.</p> <p>El lavado de manos será con agua y jabón por más de 20 segundos, supervisado por una adulta responsable, el secado de manos se hará con toalla de papel interfoliado.</p>	<p>-Ningún alumno o alumna, deberá estar solo en los baños. Siempre deberá estar acompañado de un adulto responsable.</p>
<p>12.-Consejos Técnicos del personal</p>	<p>-Los Consejos Técnicos del personal en lo posible se realizarán en modalidad a distancia (virtual), con el fin de prevenir contagios o bien al aire libre considerando las condiciones climáticas.</p> <p>-Serán quincenales con el fin de monitorear permanentemente las medidas propuestas y su efectividad dentro de los tiempos que sea factible.</p>	<p>-Se destinará 1 0 2 horas dentro de cada semana, para la realización de estos consejo</p>
<p>13.-Reuniones de Apoderados.</p>	<p>-Todas las reuniones de Apoderados serán de manera remota a lo largo de todo el año escolar, con el fin de evitar contagios, mientras dure el periodo de pandemia.</p>	<p>-Se deberá adecuar el mejor horario, con el fin de asegurar la mayor participación de los apoderados.</p>

<p>14.- Calendario Escolar:</p> <p>Tipo de trabajo Semestral</p>	<p>-Fecha inicio de clases para los alumnos(as): 1 de marzo</p> <p>-De acuerdo a la opinión del Consejo en la formulación de este Plan de Funcionamiento, se determinó mantener la modalidad semestral; sin embargo, todos los cursos del área de Trastornos del Lenguaje realizarán sus estados de avances de manera trimestral, como lo determina el Decreto N°1.300.</p> <p>Con los siguientes periodos:</p> <p>1° Avance 16 de Junio.</p> <p>2° Avance 16 de Septiembre.</p> <p>3° Avance 17 de Diciembre.</p> <p>-Para los cursos combinados NT1 y NT2, las fechas serán:</p> <p>1° Semestre 11 de Julio.</p> <p>2° Semestre: 17 de Diciembre.</p>	<p>-El Calendario Escolar 2021, se mantiene vigente a la fecha.</p>
<p>15.-Lavado frecuente de manos de los alumnos y del personal.</p>	<p>-Todo el personal deberá preocuparse del lavado frecuente de manos con agua y jabón, por lo menos 1 vez cada 1 hora o cuando sea necesario, después de ir al baño y antes de comer. Y en el caso de los alumnos y alumnas serán las profesoras y asistentes técnicos, quienes lleven a los niños y niñas al baño, para realizar este lavado de manos cada 2 hora o cuando sea necesario, después de ir al baño y antes de comer la colación.</p> <p>-También se dispondrá de alcohol gel en cada sala de clases, para la desinfección de las manos en algún momento en que el niño o niña lo requiera, no estando este elemento al alcance de ellos.</p>	<p>-Se deberá usar toalla de papel y no de género para esta rutina de higiene.</p>

<p>16.-Destinar sala para caso sospechoso de Covid-19.</p>	<p>-Se destinará una sala de clases sin matrícula, para ubicar a alumno, alumna que sea caso sospechoso de Covid-19, a la espera de ser retirado por su apoderado(a) y llevado a la urgencia correspondiente.</p> <p>Este alumno o alumna será supervisado por la profesora de horas no lectivas, con los resguardos necesarios.</p> <p>La escuela actuará de acuerdo al protocolo entregado por el Mineduc, en caso de haber algún alumno o alumna, o personal contagiado con Covid-19, dentro de algún curso o Nivel.</p>	<p>El protocolo de procedimientos respecto a los casos confirmados será publicado en la página del Establecimiento y conocidos por todo el personal. Documento elaborado por el Mineduc.</p>
<p>17.-Uso de mascarillas.</p>	<p>-El uso de mascarillas para todos los adultos será obligatorio, en todo momento (exceptuando la hora del almuerzo). Que tendrá horarios diferidos y se deberá mantener una distancia mayor a 1mts.</p> <p>-En el caso de los alumnos(as) del I Nivel (Pre-Kínder) y II Nivel (Kínder) de Transición, deberán usar mascarilla en la medida de lo posible y mantenerla en el periodo de clases.</p> <p>-En el caso de los alumnos(as) de los cursos Medio Mayor y Pre-kinder y Kinder Especial, no es obligatorio.</p>	<p>Medida adoptada por la asesoría entregada por el Mineduc, y recomendaciones de la Sociedad de Pediatría.</p>
<p>18.-Uso de transporte escolar.</p>	<p>-En el caso que los alumnos(as), utilicen los transportes escolares, serán los choferes y ayudantes los encargados de mantener las distancias correspondientes entre los niños y niñas.</p> <p>-Los choferes de los furgones, serán los responsables de realizar la limpieza y desinfección del furgón de acuerdo con el protocolo enviado por el Mineduc.</p>	<p>-Los furgones escolares deberán ceñirse a los horarios establecidos.</p> <p>-Además deberán utilizar el Protocolo de limpieza de Transporte Escolar, del Mineduc.</p>

<p>19.-Hora de almuerzo del personal</p>	<p>-La hora de almuerzo del personal deberá ser por turnos, partiendo por las asistentes técnicas, profesoras, profesionales no docentes y auxiliares.</p> <p>El aforo del recinto de la cocina será de un máximo de 5 personas, por lo cual se podrán utilizar otras dependencias para esta actividad, siempre respetando el número máximo por dependencias y manteniendo 1, 5 mts de distancia entre cada persona.</p> <p>Las otras dependencias serán sala N° 2 y sala N° 5, o bien se podrá almorzar en espacios abiertos mientras las condiciones climáticas lo permitan.</p>	<p>-Esta medida será utilizada hasta que la autoridad sanitaria determine lo contrario en cuanto a las medidas de distanciamiento físico y autocuidado.</p>
<p>20.-Colaciones en sala de clases.</p>	<p>-Las colaciones de los alumnos, se hará en cada sala de clases, después del recreo correspondiente, para ello cada profesora se asegurará del correcto lavado de manos con agua y jabón antes de comer.</p> <p>-Las colaciones deberán venir desde el hogar, procurando enviar los utensilios necesarios (cuchara, pocillo, servilleta o toalla nova), manteniendo la minuta enviada, y solo lo que el niño o niña pueda comer, pues no habrá forma de guardarlas. Estas deberán venir marcadas y en bolsas plásticas o taper.</p>	<p>-Las colaciones no podrán ser compartidas, por lo cual cada alumno o alumna las comerá en su mesa persona, con el fin de evitar contagios.</p>
<p>21.- Plan de Educación remota.</p>	<p>-En el caso de los alumnos(as) que no asistan a clases presenciales por determinación de sus padres o madres según la última encuesta aplicada a fines del mes septiembre, tendrán solamente la entrega de guías pedagógicas semanales, ya que según las instrucciones de la superintendencia y ministerio de educación se da énfasis a la presencialidad en cada establecimiento educacional, con clases de lunes a viernes. Siendo imposible continuar con ambas modalidades.</p> <p>-La Escuela entregará en forma permanente como lo hizo el año 2020, guías de trabajo de los distintos Niveles, las cuales podrán descargarse desde la página web, o bien retirarlas desde la Escuela.</p>	<p>-Cada apoderado deberá ajustar sus tiempos y disposición para que sus hijos no queden rezagados.</p> <p>-Cada Apoderado(a), deberá preocuparse de bajar o solicitar al establecimiento las guías del nivel.</p>

<p>22.- Cambios en el Plan Paso a Paso, informado en el mes de julio y septiembre 2021 contemplan las siguientes modificaciones:</p> <p>-Ventilación cruzada.</p> <p>-Seguro Covid-19.</p> <p>-Término de las cuarentenas.</p> <p>Medidas adicionales.</p>	<p>-De acuerdo a las modificaciones informadas en el PLAN Paso a Paso del mes de septiembre, se mantienen vigentes las siguientes medidas.</p> <p>Seguro escolar COVID-19 (que también cubre sus prestaciones asociadas, por ejemplo, PIMS) para todos los estudiantes de educación Parvularia y escolar pertenecientes a FONASA e inicio del proceso de vacunación para menores entre 12 y 17 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales por parte del MINSAL. <ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales. - Búsqueda Activa de Casos desde Atención Primaria de Salud, Seremis de Salud y Mutuales (OAL/AD). - Cuadrillas sanitarias en establecimientos educacionales. - Gestión de casos COVID-19 en el establecimiento educacional. - Investigación de presentación de más de un caso positivo (conglomerado o brote). - Vigilancia genómica para casos COVID-19 en establecimientos educacionales. 	<p>La asistencia a clases en todas las fases sigue siendo una decisión voluntaria de la familia hasta que lo determine el ministerio de educación.</p>
<p>23.- Presentación de las clases presenciales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.</p>	<p>Las clases presenciales se realizarán de lunes a viernes, de acuerdo con el formato que presentamos a continuación para los meses de octubre, noviembre y diciembre. Los apoderados que definieron enviar a clases presenciales deberán continuar con esta decisión hasta el término del año escolar, salvo razones justificadas e informadas a dirección podrán incorporarse a la educación a distancia</p> <p>Este plan de funcionamiento podría variar en los meses siguientes de acuerdo con las nuevas decisiones de los padres de incorporar a sus hijos o hijas a medida que hallan nuevas modificaciones desde la autoridad sanitaria y desde el ministerio de educación.</p>	<p>Se realizarán todas las modificaciones necesarias con el fin de asegurar la mayor cantidad de atención de alumnos(as) tanto presenciales, como mantener una educación a distancia. Cuidando la calidad de los aprendizajes y bienestar socioemocional de los alumnos(as), además de cautelar los aforos por sala indicados por la autoridad.</p>

24.- Proceso de vacunación en niños desde los 6 años.	A fines del mes de septiembre se inició el proceso de vacunación para niños(as) desde los 6 años. A este proceso asistirán todos los alumnos con la edad cumplida, la medida tiene carácter voluntario y serán los padres quienes asistan a los lugares	
---	---	--



Esc. Esp Diferencial Particular Nº 1961

**De Trastornos de la Comunicación
y del Lenguaje Oral “Kineret”.**

HORARIO DE CLASES PRESENCIALES Y VIRTUALES III SEMESTRE

ESTE HORARIO ESTÁ COMTEMPLADO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE CONSIDERANDO LA VOLUNTAD DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS EXPRESADOS EN LAS ENCUESTAS RESPONDIDAS.

JORNADA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA	Clases Presenciales Kinder y Pre kinder 8:40 – 11:50				
	Clases Presenciales Medio Mayor 8:50 – 12:00				

TARDE	Clases Presenciales				
	Medio Mayor y Curso Especial(Prekinder y Kinder) . 14:00 – 17:10	Medio Mayor y Curso Especial(Prekinder y Kinder) . 14:00 – 17:10	Medio Mayor y Curso Especial(Prekinder y Kinder) . 14:00 – 17:10	Medio Mayor y Curso Especial(Prekinder y Kinder) . 14:00 – 17:10	Medio Mayor y Curso Especial(Prekinder y Kinder) . 14:00 – 17:10
	Clases Presenciales				
	Kínder y Pre kinder 14:10 – 17:15				

**** Dentro de cada bloque de clases están considerados los recreos, espacios de esparcimiento y juegos para los niños. Se cumplirán de la siguiente forma con el objetivo de mantener la distancia física y evitar grupos grandes de niños y niñas en estos espacios.**

-Jornada de Mañana:

-Cursos Prekínder y Kínder: recreo de 10:00 a 10:15 horas, 15 minutos repartidos en los 3 patios.

-Cursos Medio Mayor: recreo de 10:15 a 10:30 horas, 15 minutos repartidos en los 3 patios.

-Jornada de Tarde:

-Cursos Medio Mayor y Prekínder y Kínder Especial: recreo de 15:15 a 15:30 horas, 15 minutos repartidos en los 3 patios.

-Cursos Prekínder y Kínder: recreo 15:30 a 15:45 horas, 15 minutos repartidos en los 3 patios.

Equipo Kineret.

Octubre 2021.